

tonio Luis Muriel Hernández por pase a otro destino.

Dado en Mérida, a 19 de Mayo de 1984.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

La Consejera de Emigración y Acción Social,
M.^a ANGELES BUJANDA ALEGRIA

DECRETO 33/1984, de 19 de Mayo, por el que se nombra Secretario General Técnico de la Consejería de Emigración y Acción Social, a don Antonio Luis Muriel Hernández.

El Decreto 86/1983, de 2 de Diciembre sobre estructura de la Consejería de Emigración y Acción Social, contempla en su artículo 1 n.º 1, una Secretaría General Técnica, que asume las funciones que en el artículo 2 n.º 1, se señalan.

En base a lo expuesto, a propuesta de la Consejera de Emigración y Acción Social y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 18 de Mayo de 1984.

Vengo en nombrar Secretario General de la Consejería de Emigración y Acción Social, a don Antonio Luis Muriel Hernández.

Dado en Mérida, a 19 de Mayo de 1984.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

La Consejera de Emigración y Acción Social,
M.^a ANGELES BUJANDA ALEGRIA

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ORDEN de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan plazas para dirigir turnos de Campamentos, Albergues y Campos de Trabajo.

Dentro de las competencias transferidas a la Junta de Extremadura en materia de Juventud, corresponde a la Consejería de Educación y Cultura, la promoción y organización de actividades de Aire Libre y Animación Socio-Cultural.

Para ello la Consejería de Educación y Cultura promueve actividades en su programa de Verano-84 con oferta libre de Albergues, Campamentos y Campos de Trabajo.

Estas actividades son las específicas en el Anexo I.

Para su dirección se necesita el correspondiente cuadro de dirigentes, objeto de la presente convocatoria.

Podrán dirigir estas actividades, las personas interesadas que lo soliciten, en el modelo adjunto (Anexo II).

1) Las solicitudes deberán acompañarse de copia del Título de Jefe de Campamento o similar, así como de un curriculum sobre las actividades en las que el interesado hubiese participado.

2) Se convocan las siguientes plazas:

- 5 plazas para dirigir Campamentos.
- 6 plazas para dirigir Campos de Trabajo.
- 3 plazas para dirigir Albergues.

3) Las solicitudes deberán dirigirse a la Consejería de Educación y Cultura, Avda. General Varela, n.º 2 de Badajoz) antes del 10 de junio.

4) Los solicitantes serán seleccionados en función del proyecto que realicen de acuerdo con las bases del Anexo III y tras una entrevista-presentación del proyecto realizado.

5) Serán méritos a valorar, los títulos o certificaciones que el interesado estime como favorables para la adjudicación de la plaza.

A N E X O - I

CAMPAMENTOS

Instalación	Fechas	Plazas	Modalidad
Valle del Jerte	1-15 Julio	250	Aire Libre y Recreación
Valle del Jerte	1-15 Agosto	250	Encuentro Intercomunidades
Herrera del Duque (Alfredo Rivas)	1-15 Julio	150	Vela, piragüismo, Salvamento y Socorrismo.
Herrera del Duque (Alfredo Rivas)	16-30 Agosto	150	Vela, piragüismo, Salvamento y Socorrismo.
Puente Zuazo-Chipiona (Cádiz)	1-15 Agosto	320	Aire Libre, Recreación y Playa.